

# Llegamos al blog 250

17 de julio de 2026

---

Esta semana llegamos a nuestro blog 250. Gracias por acompañarnos en más de cinco años en los que hemos visto el actuar del Poder Judicial Federal y de la justicia en nuestro país.

---

## Prescripción de créditos fiscales

Para contabilizar el plazo de prescripción, la exigibilidad de un crédito fiscal no depende de la firmeza de la resolución que lo contiene, esto es, de que se haya reconocido su validez, sino de que no haya sido pagado o debidamente garantizado dentro del plazo legal correspondiente, independientemente de que sea impugnado. Registro: [2032409](#)

---

## Definición del tipo penal de peculado

La Suprema Corte confirmó la constitucionalidad del delito de peculado previsto en el Código Penal Federal, al concluir que los conceptos: “para su beneficio o el de una tercera persona” y “distraiga”, no generan confusión ni transgreden el principio de legalidad en su vertiente de taxatividad. Registro: [2032419](#)

---

## Reserva de identidad de autoridades en prevención de lavado de dinero

La Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, que establece que deberá mantenerse en reserva la identidad y datos personales de los servidores públicos que intervienen en actos y resoluciones derivadas de dicha Ley, es una medida necesaria y razonable para proteger la integridad de los servidores públicos y no afecta la seguridad jurídica de los particulares. Registro: [2032429](#)

---

## Datos de servidores públicos como elemento de validez

La [jurisprudencia](#) de la Suprema Corte que estableció que, en las resoluciones judiciales es necesario identificar al funcionario que la emitió, no resulta aplicable para las resoluciones emitidas en prevención de lavado de dinero, ya que esta materia establece requisitos propios de validez. Registro: [2032441](#)

---

## Alcance de la jurisprudencia sobre “jueces sin rostro”

La jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que sostuvo que la figura de “jueces sin rostro” es inconvencional, no es trasladable a la materia de prevención de lavado de

dinero. Dicha jurisprudencia se refiere a procesos penales en los que, la reserva de datos de los juzgadores derivó en violaciones de derechos humanos. Registro: [2032440](#)

Los criterios de la Corte Interamericana sobre “jueces sin rostro” se desarrollaron en las sentencias de los casos y , en los que se analizó esta figura a luz de las garantías judiciales y del principio de legalidad.

---

### **Cláusula para modificar la tasa de interés en contratos bancarios**

Es nula la cláusula de un contrato de depósito, en la que la institución bancaria se reservó el derecho a modificar de forma unilateral, la tasa de interés fija convenida inicialmente, si en el contrato no se precisaron los supuestos y condiciones que deben observarse para realizar el ajuste a dichas tasas. Registro: [2032407](#)

### **Carga de la prueba en compra en línea no reconocida**

Los bancos tienen la carga de la prueba para acreditar la fiabilidad de la transacción, cuando se trate de compras realizadas vía internet no reconocidas por el cuentahabiente. La institución bancaria es quien diseña los sistemas de seguridad que protegen sus plataformas digitales de servicios financieros. Registro: [2032418](#)

### **Notificación de incidente de liquidación de gastos y costas**

El auto de admisión del incidente de liquidación de gastos y costas, promovido en la etapa de ejecución de sentencia del juicio ejecutivo mercantil, debe notificarse de forma personal. El incidente es un procedimiento autónomo con una litis propia equiparable a un juicio, por ello su notificación se equipara al emplazamiento a juicio. Registro: [2032414](#)

### **Efecto liberatorio de oferta de pago para un crédito**

Si una persona finiquitó un crédito con el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de acuerdo con una oferta realizada en su portal electrónico para el “pago total”, se considera que actuó de buena fe y produce efectos liberatorios. Por tanto, la institución no podrá realizar cobros subsecuentes, a pesar de no haberse cubierto la totalidad del crédito contratado. Registro: [2032432](#)

---

### **Vía para modificar el régimen de convivencias**

La acción de modificación del régimen de convivencias entre padre e hijo puede ejercerse indistintamente mediante un juicio principal o uno incidental. El legislador no estableció expresamente la forma en que debe tramitarse dicha acción. Registro: [2032435](#)

---